



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 273-2023-MPCP

Pucallpa, 26 de abril 2023.

VISTO:

El Exp. Int. N° 15368-2023 que contiene el **Memorando N° 109-2023-MPCP-ALC**, del 26 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo cual es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2023-MPCP de fecha 25/04/2023 se resuelve: (i) **CESAR a partir del 26 de abril del 2023 al Arq. OMAR JAIR NEGRI GOMES, del cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad edil. En consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MPCP de fecha 02/01/2023;**

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el Despacho de Alcaldía mediante Memorando N° 109-2023-MPCP-ALC de fecha 26/04/2023, dispone que la Gerencia de Asesoría Jurídica proyecte una resolución **ENCARGANDO** a partir de la fecha al **ARQ. FLAVIO ANDRE OCHOA MENDOZA** en adición a sus funciones la **Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo;**

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con arreglo a lo dispuesto en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la LOM, son atribuciones del alcalde, entre otras, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, así como designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al **ARQ. FLAVIO ANDRE OCHOA MENDOZA**, en adición a sus funciones, la **Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo;**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Dra. Janet Khome Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL